

\$664.698 \$1.220.250 /pe portada: \$1.220.250

Tirada: Difusión: Ocupación:

7.300 7.300 54,47%



## Nueva Ley de Inclusión Laboral subirá cuota de contratación

Las personas en situación de discapacidad pasarán de un 1% a un 2% en el aspecto de la inclusión laboral

Alberto Uribe Miranda La Estrella de Arica

on la reciente publicación de la Ley Nº 21.690, que modifica y refuerza la Ley de Inclusión Laboral, se busca generar un impacto significativo en la contratación de personas con discapacidad en la región de Arica y Parinacota. La nueva legislación, que ya está en vigor en gran parte de sus disposiciones, establece un aumento en la cuota de contratación de personas con discapacidad o pensionados por invalidez, pasando del 1% al 2% en empresas con más de 100 trabajado-

Lilian Rojas Orellana, Directora Regional del Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis) en Arica v Parinacota, destacó los principales cambios y retos que esta nueva normativa plantea para la región. "Esta Ley de Inclusión Laboral fue construida desde las bases, preguntando a las organizaciones sobre las principales barreras que enfrentan las perso-



LA MEDIDA BUSCA DAR MAYORES OPORTUNIDADES DE EMPLEO A LA DIVERSA POBLACIÓN CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD.

nas con discapacidad para acceder a empleos. Sabemos que aún queda mucho por hacer, especialmente en cuanto a accesibilidad y condiciones laborales justas", comentó Roias. Además, subravó que la lev también pone énfasis en una fiscalización más rigurosa en el sector

es la nueva ley de inclusión publicada en el Diario Oficial el pasado 24 de agosto a las espera de entrar en vigor.

público y un incremento en las multas para las empresas que no cumplan con las cuotas estableci-

En la región de Arica y Parinacota, donde predominan las pequeñas y medianas empresas, la implementación de esta ley presenta desafíos particulares. Julio Leiva Garrido, Director Ejecutivo de la Fundación Impulso y Presidente del Consejo de la Sociedad Civil de Senadis, señaló que la realidad local difiere de otras regiones del país. "Aquí en Arica tenemos pocas empresas con más de 100 trabajadores, lo que limita la cantidad de empleos disponibles bajo esta ley. Además, muchas de las personas que se han acogido a la lev ya trabajaban en las empresas, lo que ha reducido el impacto en la generación de nuevos empleos", explicó Leiva.

A pesar de estas dificultades, Leiva resaltó los avances logrados en la región gracias a la ley anterior, como la creación de políticas de inclusión laboral dentro de las empresas y la sensibilización sobre el uso adecuado del lenguaje en el entorno laboral. "El cambio a un 2% en la cuota de contratación es un avance importante, pero aún estamos lejos de cubrir la demanda de empleo de las personas con discapacidad en nuestra región", añadió.

Mientras las empresas y organismos públicos de Arica v Parinacota se adaptan a esta nueva normativa, Senadis continuará apoyando programas que faciliten la inserción laboral de personas con discapacidad, asegurando que la región avance hacia un entorno laboral más inclusivo y equitativo.